



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores



firmado digitalmente por:
CASTRO JOO Luis Alberto
FIR 00522549 hard
Motivo: [Jefe de la
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto]
Fecha: 07/01/2021 15:28:11-0500

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
""Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia""

Lima, 07 de enero de 2021

OF. RE (OPP) N° 2-5-C/2

Remite copia fiel del original de la
Resolución Secretaria General N°
0007/RE-2021, que formaliza las
modificaciones efectuadas en el
Nivel Funcional Programático del
mes de Diciembre de 2020

Señor
José Armando Calderón Valenzuela
Director General de Presupuesto Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Lima .-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, en la oportunidad de remitir copia de la Resolución Secretaria General N° 0007/RE-2021 y anexos, de fecha 06 de enero de 2021, que formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del mes de diciembre de 2020, dando cumplimiento al literal b) del artículo 26 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01.

Atentamente,

Luis Alberto Castro Joo
Embajador

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto

lsp

Resolución Secretaría General

Lima,

06 ENE. 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0901/RE-2019, de 23 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2020 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del referido Decreto Legislativo, precisando en su numeral 1.8, que el artículo 47, sobre las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático, entra en vigencia a partir del 1 enero de 2021;

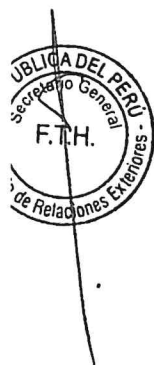
Que, estando a lo dispuesto, resulta aplicable el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisando en su numeral 40.1, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático constituyen las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del referido dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001/RE-2020, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;

Que, al respecto, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2020 se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2020 relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° OPR0002/2021, de 06 de enero de 2021;

Que, asimismo, la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto precisa en el mencionado Informe que las modificaciones presupuestarias cumplen con las disposiciones previstas en el artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, sujetándose a lo establecido en la Programación de Compromiso Anual vigente;



Resolución Secretaría General

- 2 -

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de diciembre de 2020, según se indica en el Informe (OPR) N° OPR0002/2021, emitido por la Oficina de Programación y Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en la Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 011-2019-EF-50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF-50.01; la Resolución Ministerial N° 0901/RE-2019, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001/RE-2021;

SE RESUELVE:

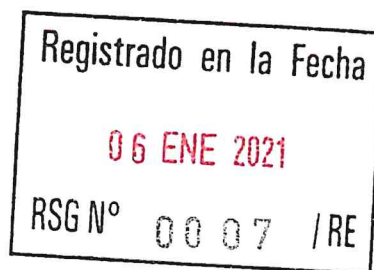
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora, durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2020.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


FRANCISCO TENIA HASEGAWA
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0007/RE-2020

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
					CRÉDITOS	ANULACIONES	
		CG	TT	GG			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR							
5004339 ATENCION DE TRAMITES CONSULARES Y DIFUSION DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIGRANTES							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	270,405	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	208,031	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,077,672	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	158,256	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	155,949	0	
3000260 PERUANOS EN EL EXTERIOR PROTEGIDOS Y ASISTIDOS							
5002719 ASISTENCIA LEGAL Y HUMANITARIA							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	93,986	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	148,258	
5006182 SUSCRIPCION DE INSTRUMENTOS ORIENTADOS A LA PROTECCION DE LOS PERUANOS EN EL EXTERIOR							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	92,055	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	160,451	
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR Y DE LA ACCION DIPLOMATICA							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS							
5005219 REPRESENTACION DIPLOMATICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	420,608	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	100,666	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,915,811	0	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	671,695	0	
5005220 REPRESENTACION Y NEGOCIACION EN ORGANISMOS Y FOROS INTERNACIONALES							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	281,996	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	548,775	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	557	0	
5005221 ORGANIZACION DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO NIVEL							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,973	
5005602 INTEGRACION Y NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES							
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	157,120	
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	132,436	

REPUBLICA DEL PERU - salvador

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

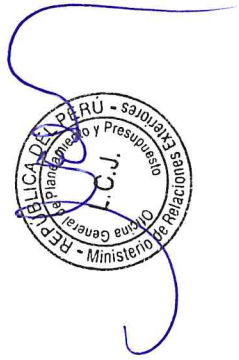
Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores y



0007

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0007/RE-2020

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5005223 PROMOCION Y PROTECCION CULTURAL EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	4,772
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	337,488
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	11,556
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	272,863
5005224 FACILITACION DE LA CAPTACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	92,247
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	134,744
ACCIONES CENTRALES	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	11,011
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		106	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		122,294	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	364,402
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	2,865,844
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	2,533,890
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	4		114,693	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	5		0	139,523
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOSORDINARIOS	6	2	6		0	842,181
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		4	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	17,818
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		3,334,439	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	2		33,467	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	238,988
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	15,000
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	47,128
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	8,197
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	2		0	176,578
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	159,447
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	5		0	21,200



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

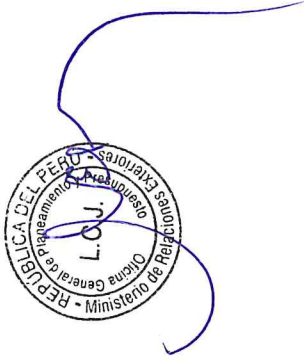
SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

RESOLUCIÓN: RSG N° 0007/RE-2020

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES							
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	2		32,143	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	20,371
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	83,449
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLÍTICA EXTERIOR, SOBERANA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL ÁMBITO REGIONAL	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		0	25,533
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		0	687,076
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	5		0	750
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	6	2	6		13,980	0
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	1		6,600	0
	1.00 RECURSOSORDINARIOS	5	2	3		600	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						11,688,041	11,688,041
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						11,688,041	11,688,041
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0133 FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA							
3000710 ESTADO REPRESENTADO E INTERESES NACIONALES DEFENDIDOS							
5005219 REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA Y DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES EN EL EXTERIOR							
	2.09 RECURSOSDIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		136,836	0
	2.09 RECURSOSDIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		97,226	0
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	2.09 RECURSOSDIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0	225,486
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOSDIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0	8,576
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						234,062	234,062
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						234,062	234,062



0007

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

SECTOR: 08 - RELACIONES EXTERIORES

PLIEGO: 008 - M. DE RELACIONES EXTERIORES (000045)

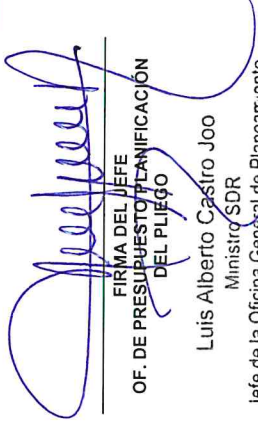
UNIDAD EJECUTORA: 001 - M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION (000045)

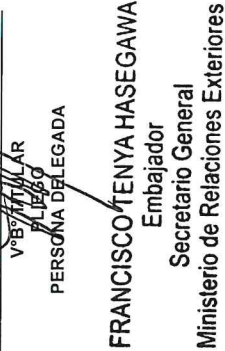
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	RESOLUCIÓN: RSG N° 0007/RE-2020			
		NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCIÓN:

11,922,103

11,922,103


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO
Luis Alberto Castro Joo
Ministro SDR
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


VºBº AUTÓGRAFO
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
FRANCISCO TENYA HASEGAWA
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

0007